

ORD: 911-2016.

MAT: Remite Instrucción que indica.

ANT: Acuerdo Comité Estratégico.

ADJ: Ord. Nro. 212-2014 de la Dirección Jurídica.

CONCEPCION, 20 de octubre de 2016

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**DE: LUIS NÚÑEZ OVIEDO.
DIRECTOR JURÍDICO (S)
CAJ BIOBÍO**


Junto con saludarles y en cumplimiento de acuerdo adoptado en último Comité Estratégico, remito a Uds. instrucciones relativas a la forma de registrar la gestión de nuestras Unidades Operativas en el Sendabiobio:


- 1) Cada procedimiento nuevo que se ingrese, sea judicial o extrajudicial, requiere que se registre una Consulta Previa.
- 2) Registrar un ingreso por usuario o por materia, independiente que exista un rit similar.
- 3) Cada vez que se revisa una medida de protección, debe registrarse como una nueva causa.
- 4) En el caso de las medidas de protección, debe registrarse un ingreso por cada niño/a.
- 5) En lo relativo a la viabilidad, existiendo un mínimo de posibilidades se debe ingresar la causa y registrarla. En el caso del demandado, si focaliza, debe ser ingresado. Suscribir con usuario acuerdo de responsabilidad.

- 6) Los divorcios mutuo acuerdo deben ser registrados de la siguiente forma: Dos consultas, un RAC, una OIP, dos consultas y dos ingresos judiciales.
- 7) Se acuerda efectuar cobro de costas y firma de documento de responsabilidad en todos los ingresos judiciales.
- 8) En caso que en una misma audiencia se efectúe en un solo bloque la audiencia preparatoria, de juicio y se dicte fallo, se deben registrar las tres audiencias.
- 9) Las audiencias reservadas, se registrarán como otra audiencia.
- 10) Las audiencias de parientes, se registran como preparatoria o de juicio dependiendo del momento en que se realice.
- 11) Si se remite una apelación a Segunda Instancia se debe registrar como una OIP.
- 12) En el caso que un usuario solicite atención antes de la audiencia de juicio (sin haber asistido nosotros a la audiencia preparatoria), para brindar atención, se debe focalizar y analizar caso a caso.
- 13) Finalmente, se instruye que todos los procedimientos terminados, sean cancelados del Sendabiobio en el mes en que efectivamente se termine la causa.

Se adjunta Ordinario Nro. 212-2014 de la Dirección Jurídica, que tiene por objetivo estandarizar procesos, delimitar las responsabilidades de la institución y establecer los deberes de los usuarios.

Atte.


LUIS NÚÑEZ OVIEDO
DIRECTOR JURÍDICO (S)
CAJ BIOBÍO



Distribución:

- Director Regional Araucanía.
- Directora Regional Los Ríos.
- Directora Regional (S) Los Lagos.
- Director Regional Aysén.
- Abogada Jefe (S) Ucoe.
- Abogada Jefe Provincial Ñuble.
- Abogada Jefe Provincial Biobío.
- Abogado Jefe Provincial Arauco.
- Copia sr. Director General.
- Archivo Dirección Jurídica.



ORD. : 212-2014.

MAT. : La que indica

ADJ. : No hay.

ANT. : No hay.

Concepción, 09 de abril de 2014

A: SEGÚN DISTRIBUCION

DE: MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CAJ BIOBÍO

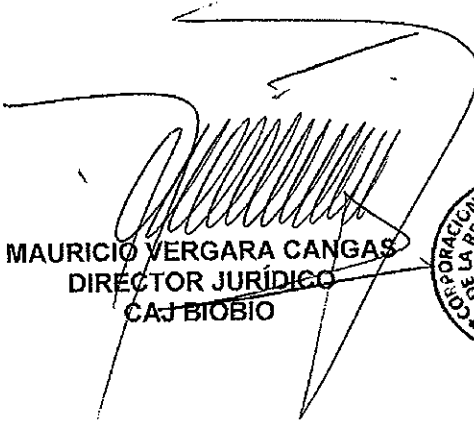
De mi consideración:

Junto con saludarle, le informo e instruyo a UD. lo siguiente:

1.-) Que, con el objeto de estandarizar procesos internos y especialmente delimitar las responsabilidades del Servicio y establecer los deberes de los usuarios en las diversas causas judiciales en que sean asesorados por éste y, asimismo, con el fin de verificar la entrega a aquellos de la debida información de lo señalado, se instruye, como medio verificador de esta circunstancia, que el usuario firme un documento que dé cuenta de ello.-

2.-) Que, para estos efectos, se instruye utilizar como medio de verificación el documento que se adjunta al presente ORD., el cual debe a su vez adjuntarse a la ficha de ingreso del caso a la unidad.-

Sin otro particular, saluda ATTE. a UD.,


MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CAJ BIOBIO



DISTRIBUCIÓN:

- Director Regional La Araucanía
- Director Regional (S) Los Ríos
- Director Regional Los Lagos
- Director Regional (I) Aysén
- Jefe Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas
- Abogada Jefe Provincial Biobío
- Abogada Jefe Provincial Ñuble
- Abogado Jefe Provincial Arauco
- Jefa Unidad de Centros Especializados y Gestión Extrajudicial
- Copia Director General
- Archivo Dirección Jurídica



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Yo, _____
cédula nacional de identidad N° _____, he concurrido el
día de hoy, al consultorio jurídico/unidad operativa de
_____ de la Corporación de Asistencia
Judicial de la Región del Biobío, con el objeto de solicitar asesoría judicial en
causa sobre _____, la que ha sido ingresada a sección
judicial en dicha unidad con el número de ingreso _____, de
fecha _____.

Por medio de la presente declaro que se me ha informado debidamente
respecto del procedimiento legal establecido para la causa judicial señalada,
las etapas procesales respectivas y las posibilidades efectivas de obtener mis
pretensiones.-

A este último respecto, declaro que he sido informado/a debidamente
por parte de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, que
será mi obligación como consultante proporcionar oportunamente todos los
elementos probatorios que me sean solicitados, tanto documentos como
testigos y que deberé asistir puntualmente a las citaciones que se me formulen,
debiendo, al efecto, mantener actualizados tanto mi domicilio como números
telefónicos. He sido también informado/a que en el evento de obtener una
sentencia favorable, si se conceden costas, éstas le corresponderán a la
Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, a la que autorizo

desde ya para percibir las. He sido informado/a que la institución se reserva la facultad de no recurrir ante el tribunal de alzada correspondiente respecto de alguna resolución dictada en el proceso, especialmente de la sentencia definitiva, cuando, analizados en detalle los antecedentes existentes y especialmente la prueba aportada, la institución estime que no existen fundamentos suficientes para perseverar ante otra instancia procesal.-

Además, he sido informado/a que en caso de que la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío haga uso de la reserva de derecho indicada, esta institución pondrá a mi disposición con la suficiente antelación los antecedentes existentes en mi proceso judicial para el caso de que, si así lo estimo conveniente, pueda contratar los servicios de otro profesional o institución ligados al Derecho para que continúen perseverando en mis pretensiones ante los tribunales de justicia que correspondan.-

En señal de conformidad y señalando estar plenamente de acuerdo con lo señalado, firmo:

Nombre y Firma.

C.I

Fecha